



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Procedimiento sobre fiscalización de Organización Ciudadana que pretende constituirse como partido político local.

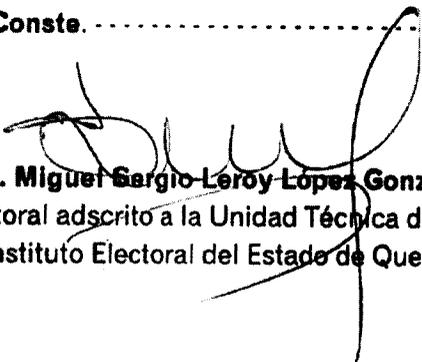
Expediente: IEEQ/UTF/OC/PPL/005/2022.

Asociación Civil: DATO CONFIDENCIAL
A.C.

Asunto: Recepción y reserva.

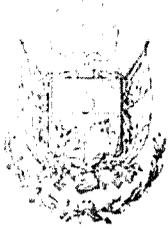
Notificación

En Santiago de Querétaro, Querétaro, a catorce de junio de dos mil veintidós, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el catorce de junio de dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 50 fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se **notifica** el contenido del proveído de mérito que consta de cinco fojas, mediante **notificación** que se fija en los estrados del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro anexando copia del mismo. **Conste.**


Lic. Miguel Sergio Leroy Lopez Gonzalez
Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización
del Instituto Electoral del Estado de Querétaro



“En términos de lo previsto en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 125 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como confidencial.”



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Procedimiento sobre fiscalización de Organización Ciudadana que pretende constituirse como partido político local.

Expediente: IEEQ/UTF/OC/PPL/005/2022.

Asociación Civil: DATO CONFIDENCIAL
[REDACTED] A.C.

Asunto: Recepción y reserva.

Santiago de Querétaro, Querétaro, catorce de junio de dos mil veintidós.

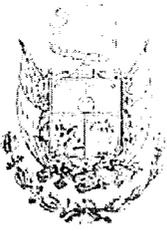
Visto los escritos signados por DATO CONFIDENCIAL representante legal de la Asociación Civil [REDACTED] A.C." recibidos el diez de junio de dos mil veintidós¹ en la de Oficialía de Partes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro,² registrados con el folio 1486 y 1487.

Con fundamento en los artículos 11, numeral 2 de la Ley General de Partidos Políticos; 73 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 2, numeral 1 y 287 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral; 45, fracciones I y VIII del Reglamento Interior del Instituto; 12, fracción II del Reglamento de Fiscalización del Instituto; y, 18 de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para la constitución y registro de los partidos políticos locales en el estado de Querétaro; el Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización **Acuerda:**

PRIMERO. Recepción. Se tiene por recibido el escrito registrado con el folio 1486 de la Oficialía de Partes del Instituto por medio del cual la representación de la Asociación Civil señala dar respuesta al oficio UTF/225/2022 respecto de las observaciones al informe financiero del mes de abril; escrito consistente en una foja y sus anexos siguientes:

¹ Las fechas que a continuación se mencionan corresponden al año dos mil veintidós, salvo mención distinta.

² En adelante Instituto.



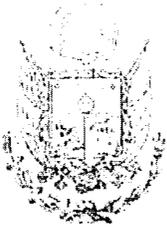
INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

1. Formato 4 OC, en una foja inscrita por su anverso.
2. Formato 5 OC, en una foja inscrita por su anverso.
3. Formato 16 OC, en una foja inscrita por su anverso.
4. "Balanza de comprobación al 30/Abr/2022", en dos fojas inscritas por su anverso.
5. "Estado de Resultados del 01/Abr/2022 al 30/Abr/2022", en dos fojas inscritas por su anverso.
6. "Posición Financiera, Balance General al 30/Abr/2022", en una foja inscrita por su anverso.
7. Disco compacto, entre otras, con las leyendas "SONY CD-R"; el cual contiene los archivos siguientes:
 - i. Archivo en formato .PDF con el nombre "20220610203758729"; en tres páginas.
 - ii. Archivo en formato .PDF con el nombre "Balanza de Comprobacion"; en dos páginas.
 - iii. Archivo en formato .PDF con el nombre "Estado de Resultados Formato Costo de lo Vendido"; en una página.
 - iv. Archivo en formato .PDF con el nombre "Estado de Resultados"; en una página.
 - v. Archivo en formato .PDF con el nombre "Posicion financiera balance general"; en una página.

Asimismo, se tiene por recibido el escrito registrado con el folio 1487 de la Oficialía de Partes del Instituto por medio del cual la representación de la Asociación Civil señala exhibir el informe financiero correspondiente al mes de mayo del ejercicio fiscal 2022, escrito que obra en una foja con texto por el anverso.

Por cuanto ve a los formatos y documentación anexa al informe financiero de mérito, se describen los siguientes:

1. "APARTADO D Formatos para Organizaciones", en dos fojas con texto por su anverso.
2. Formato 1 OC, en una foja inscrita por su anverso.
3. Formato 2 OC, en dos fojas inscritas por su anverso.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

4. "Posición Financiera, Balance General al 31/May/2022", en una foja inscrita por su anverso.
5. Formato 3 OC, en una foja inscrita por su anverso.
6. "Estado de Resultados del 01/May/2022 al 31/May/2022", en una foja inscrita por su anverso.
7. Formato 4 OC, en una foja inscrita por su anverso.
8. "Origen y Aplicación de Recursos del 01/May/2022 al 31/May/2022".
9. "Balanza de comprobación al 31/May/2022", en tres fojas inscritas por su anverso.
10. Formato 5 OC, en una foja inscrita por su anverso.
11. Formato 6 OC, en dos fojas inscritas por su anverso.
12. Formato 7 OC, en una foja inscrita por su anverso.
13. Formato 8 OC, en dos fojas inscritas por su anverso.
14. Formato 9 OC, en dos fojas inscritas por su anverso.
15. Formato 10 OC, en una foja inscrita por su anverso.
16. Formato 11 OC, en una foja inscrita por su anverso.
17. Formato 12 OC, en una foja inscrita por su anverso.
18. Una foja en blanco; sin contenido.
19. Formato 13 OC, en una foja inscrita por su anverso.
20. Formato 14 OC, en dos fojas inscritas por su anverso.
21. Formato 15 OC, en dos fojas inscritas por su anverso.
22. Formato 16 OC, en una foja inscrita por su anverso.
23. Formato 17 OC, en dos fojas inscritas por su anverso.
24. Formato 18 OC, en una foja inscrita por su anverso.
25. Formato 19 OC, en dos fojas inscritas por su anverso.
26. Formato 20 OC, en una foja inscrita por su anverso.
27. Formato 21 OC, en una foja inscrita por su anverso.
28. Formato 22 OC, en dos fojas inscritas por su anverso.
29. Formato 23 OC, en una foja inscrita por su anverso.
30. Formato 24 OC, en una foja inscrita por su anverso.
31. Formato 25 OC, en dos fojas inscritas por su anverso.
32. Formato 26 OC, en una foja inscrita por su anverso.
33. Formato 27 OC, en una foja inscrita por su anverso.
34. Formato 28 OC, en una foja inscrita por su anverso.
35. Formato 29 OC, en una foja inscrita por su anverso.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

36. Formato 30 OC, en dos fojas inscritas por su anverso.
37. Formato 31 OC, en dos fojas inscritas por su anverso.
38. Disco compacto, entre otras, con las leyendas "SONY CD-R"; el cual contiene los archivos siguientes:
 - 38.1.1 Archivo en formato .PDF con el nombre "20220610182908967"; en noventa y dos páginas.
 - 38.1.2 Archivo en formato .PDF con el nombre "20220610183239142"; en seis páginas.

Documentos que se ordena agregar en autos del expediente en que se actúa, para que obren como corresponda y surtan los efectos legales a que haya lugar.

SEGUNDO. Integración. Con la finalidad de facilitar la identificación y manejo de la documentación señalada en el punto de acuerdo previo, se ordena agregar el escrito registrado con el folio 1486 de la Oficialía de Partes del Instituto al expediente en que se actúa, mientras que la documentación que fue remitida como anexo al escrito de referencia, agréguese al Anexo 4 del expediente, en virtud de que guarda relación con la respuesta a las observaciones al informe financiero del mes abril.

Por otro lado, se ordena agregar el escrito con el folio 1487 de la Oficialía de Partes del Instituto al expediente en que se actúa, mientras que la información que fue remitida como anexo a éste, agréguese como Anexo 5 del expediente citado al rubro.

TERCERO. Observaciones. Se reserva proveer sobre la respuesta a las observaciones realizadas por la Asociación Civil respecto del informe financiero del mes de abril, contenidas en el escrito con el folio 1486 de la Oficialía de Partes. Lo anterior, en términos de los artículos 41, fracción II y 42 del Reglamento de Fiscalización del Instituto.

CUARTO. Informe financiero del mes de mayo. Se reserva proveer para el análisis del contenido del informe financiero del mes de mayo rendido por la Asociación Civil a través del escrito con folio 1487, en términos del artículo 36, fracción II del Reglamento de Fiscalización del Instituto.



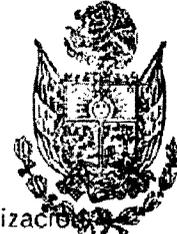
INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Hágase del conocimiento a través de los estrados del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en términos de los artículos 50, fracción II y 52, todos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó el Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Conste.

Lic. Miguel Sergio Leroy López González

Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.



UNIDAD TÉCNICA
DE FISCALIZACIÓN

Constancia de apertura de anexo. En Santiago de Querétaro, Querétaro, a catorce de junio de dos mil veintidós, el Licenciado Miguel Sergio Leroy López González, Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, hace constar la apertura del anexo identificado como "ANEXO 5" relativo a la documentación adjunta al escrito con el folio 1487 de la Oficialía de Partes del Instituto mediante el cual se rinde el informe financiero correspondiente al mes de mayo de dos mil veintidós; con fundamento en los artículos 11, numeral 2 de la Ley General de Partidos Políticos; 73 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 2, numeral 1 y 287 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral; 45, fracciones I y VIII del Reglamento Interior del Instituto; 12, fracción II del Reglamento de Fiscalización del Instituto; y, 18 de los Lineamientos del Instituto para la constitución y registro de los partidos políticos locales en el estado de Querétaro. Conste.

Lic. Miguel Sergio Leroy López González

Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.



UNIDAD TÉCNICA
DE FISCALIZACIÓN